

EL RAMO

PERIÓDICO INDEPENDIENTE DE PRIMERA ENSEÑANZA, DEFENSOR DE LOS INTERESES DEL MAGISTERIO

<p>Precios de suscripción</p> <p>Un año 6 pesetas Un semestre 3 » Un trimestre 1 50 » Número suelto 15 céntimos</p> <p>PAGO ADELANTADO</p> <p>Anuncios á precios convencionales. Comunicados á 25 céntimos línea.</p> <p>NO SE DEVUELVEN ORIGINALES</p>	<p>Se publica todos los jueves</p> <p>LA CORRESPONDENCIA, AL EDITOR</p> <p>RAMIRO EL MONJE, NÚM. 35</p> <p>Las consultas se contestarán en la sección correspondiente</p>	<p>Puntos de suscripción</p> <p>Se suscribe en la librería de don Leandro Pérez, calle de Ramiro el Monje, núm. 35, y en las cabezas de los partidos, casas de los correspondientes del mismo.</p> <p>Los que no avisen el cese oportunamente, se considerarán como suscriptores.</p>
--	---	--

SUMARIO

Sección doctrinal.—Defectos de educación.—La educación rural.

Sección oficial.—Extracto de los acuerdos tomados por la Junta de Instrucción pública de Huesca en sesión de 12 de Febrero de 1900.

Crónica provincial.—Ateneo Pedagógico Escolar.—Nombramiento.—Expediente de viudez.—Jubilación.—Sustituciones.—Pago de retribuciones.—Complacida.—Recibo.—Devolución.—No tiene atribuciones.—Informe.—Nombramientos.—Datos curiosos.—Títulos profesionales.

Crónica general.—En el Congreso.

Sección doctrinal

DEFECTOS DE EDUCACIÓN

Además de las deficiencias de educación que hemos hecho notar en artículos anteriores, existen otras, que no son peculiares ni de la familia, ni de la escuela primaria, ni del Instituto, ni de la Universidad.

Se hallan encarnadas en nuestro modo de ser, en la masa de la nación, en nuestra sociedad moderna, en fin; y consisten en no habilitar al joven, al hombre futuro, para que pueda cumplir, por sí sólo, aquel sublime precepto impuesto por Dios á nuestros primeros padres en el Paraíso terrenal. «Ganarás el pan con el sudor de tu rostro», le dijo; lo que traducido al lenguaje común, relacionado con la educación que debemos dar á la niñez, quiere expresar, que debemos buscarnos la vida por nosotros mismos, cuando la naturaleza nos haya dotado de suficientes fuerzas para el trabajo, proporcionado á la edad y á las condiciones sociales en que cada uno ha sido educado.

¿Se dirige á estos fines la educación de nuestra juventud? Bien sabemos todos que no; puesto que las grandes desventuras de nuestra patria provienen de no haber encarnado en el corazón de la niñez, y más tarde en el de la juventud que cultiva nuestros campos, que está ocupada en nuestros talleres y que frecuenta nuestras universidades, los grandes ideales de apego al suelo en que nacimos, de veneración á muchas de nuestras tradiciones, y de amor á la humanidad.

Nada de esto hemos hecho en la época presente; y en su lugar hemos dirigido los rumbos de la educación por los torcidos caminos del egoísmo individual, sacando de los campos, de los talleres y de las universidades una juventud que tiene anémica la voluntad, que no sabe ó no quiere hacer frente á ninguna contradicción, que carece de fe y de alientos para perseverar en el bien, y que en sus proyectos, en sus actos, en su vida real, da una triste muestra de lo que será en lo porvenir.

Para ella no hay horizontes que la guíen al templo de la gloria ó del saber, y sometida con fácil resignación á un régimen social que enerva las fuerzas del espíritu y encadena la voluntad, busca en la política, en la tertulia de personajes influyentes, y en las conveniencias de un matrimonio ventajoso, lo que no ha sabido ni podido conquistar con el estudio, con el trabajo propio de su esfuerzo individual.

Las grandes desventuras de nuestra desgraciada patria, la espantosa confusión que reina en la desdichada política que seguimos desde hace medio siglo, la gangrena que corroe las entrañas de nuestra sociedad, esta obscuridad que reina en la mente de los hombres sin que nadie pueda vislumbrar un rayo de esperanza

para lo venidero, esta especie de fatalidad á la que en alma y cuerpo nos hemos entregado dejándolo todo para que lo resuelva el casualismo ó el azar, hijas son de los errores que mantenemos en materia de educación.

La familia, la escuela, la universidad, la política, los gobiernos, el Estado, los hijos, los padres, todos, todos marchamos por una senda que no es la línea recta para llegar al fin; todos contribuimos á ese capital error que es común; y por consiguiente, todos habremos de expiar en su tiempo, mejor dicho, expiamos, ya ahora, nuestra torpeza y nuestra imprevisión.

Ni la familia se cuida de educar al niño en las virtudes que ha de poseer para vivir armónicamente con los demás; ni la escuela salva con sus lecciones y con su educación esas lagunas, ni allana esos obstáculos que el niño encuentra forzosamente cuando deja la dirección del maestro y entra de lleno á contemporizar con sus semejantes en la sociedad; ni los Institutos y Universidades forman hombres prácticos capaces de vivir á expensas de sus propias fuerzas el día que dejan las aulas para entrar en la vida común; ni la política crea hombres de carácter firme y seguro para llevar la nave del Estado á donde debe ir; ni tampoco los gobiernos, en cuyas manos principalmente se encuentra la felicidad de la Nación, han puesto en planta los medios adecuados para mejorar la educación.

Si esta no robustece el cuerpo, no dignifica el espíritu, no enaltece los sentimientos, no fortifica la voluntad, no forma hombres prácticos para la sociedad, podrá llamarse educación, pero no es la educación que conviene al individuo, no es la verdadera educación.

Y no lo es, porque desde la escuela primaria á la Universidad nos cuidamos más de instruir que de educar; y aun esa instrucción es deficiente, porque es superficial; porque no conduce al hombre á las realidades de la vida; porque no afirma la conciencia del individuo; porque con sus excesivas teorías y exclusivo cultivo del intelectualismo, por no decir de la memoria, tiende á postrar los más gentiles esfuerzos y generosos impulsos de la juventud; y á sembrar preocupaciones en el ánimo y á establecer distinciones absurdas y antihumanas en la vida social.

De este sistema de educación proviene la desdicha de muchos jóvenes, que, sintiéndose robustos y con voluntad de crearse una posición, no pueden conseguirla, porque su carrera y el título profesional que poseen les impiden el manejo de honrados y lucrativos negocios, por lo cual se ven obligados á ir en pos de un destino oficial.

Hay, pues, necesidad de cambiar de rumbos,

y de implantar en el seno de la familia, de la escuela, de los centros docentes, y de todos los organismos del Estado, una educación positiva, práctica, que estimule las iniciativas individuales, y conduzca al hombre á valerse de sus propias fuerzas, sin necesidad de acudir á la tutela del Estado, para vivir en sociedad.

A esta grande y transcendentalísima obra de nuestra regeneración educativa, debemos contribuir todos en la medida de nuestras fuerzas, sin escatimar ninguna. La acción privada, la acción pública, el consejo de los que saben, el precepto de los que mandan, la filantropía de los que pueden, son elementos que deben converger á levantar el edificio social que han de hacer más perfectas á las nuevas generaciones.

Un pensador inglés dijo á principios de este siglo que el maestro y no el cañón sería en los tiempos modernos el árbitro de los destinos de la humanidad; el gran estadista Bismark compartió las victorias obtenidas en la guerra franco-alemana de 1870 entre los soldados y los maestros de primera enseñanza; al monopolio de sus escuelas deben los Estados Unidos en América y los ingleses el poder que los engrandece y los ha hecho ricos; al talisman de su educación deben otros pueblos su influencia en los destinos humanos y su notoriedad.

Sigamos nosotros este camino, puesto que sabemos que conduce al puerto de salvación; y comencemos por transformar, modernizar y perfeccionar nuestro sistema educativo, colaborando con tesón para esta grande obra todas las fuerzas vivas del país, hasta conseguir llevar á nuestro pueblo á una pronta y segura regeneración.

Ilustremos á las madres para que sepan educar á sus hijos; redimamos de la ignorancia en que viven á esos millones de españoles que no saben leer ni escribir; saquemos de la triste miseria en que vive el magisterio primario para dignificarle y darle autoridad; mejoremos los locales de las escuelas para que á ellas concurren todas las clases, estableciendo de este modo la fraternidad social; reduzcamos el número de Institutos, Universidades y aun escuelas especiales, y multipliquemos las de Artes y Oficios que tanta falta hacen; creemos menos bachilleres y más agricultores, industriales y comerciantes; y en fin, aspiremos, antes que á formar sabios, á educar muchos millones de hombres.

La educación rural

No es fácil comprender por qué los Gobiernos que cuidan de allegar fondos para que se pague mensual-

mente hasta al más insignificante de sus empleados, han confiado el de los maestros de primera enseñanza á los municipios, y muchísimo menos que no se haya privado á los alcaldes de ejercer su cargo al ver que no cumplían este imperioso deber.

¿Qué opinión se tiene entre nosotros de los maestros, cuando se permite uno y otro día que antes de atender á su mísera existencia se pague á los guardas de viñas, á los serenos y á los que barren las calles?

¿Es por ventura la instrucción de pueblos y aldeas asunto tan baladí que no merezca la menor atención de parte de los altos Poderes?

Que hay escuelas y maestros en todas partes, es verdad; pero ni estas escuelas reúnen condiciones, pues son muchas veces graneros estrechos, en que los niños, aglomerados como rebaños, se ahogan en verano y se hielan en invierno, ni los maestros tienen los conocimientos que debieran tener, ni disponen del material necesario, ni existe en ellos el estímulo del trabajo remunerado á tiempo, ni el aplauso del deber cumplido. ¡Y Dios sabe cuánta paciencia, cuánta fuerza de voluntad, cuánta abnegación se necesita para enseñar á los niños en general, y con especialidad á los de los pueblos!

Todo está desatendido, todo es pobre, deficiente y caduco. El maestro deplora su suerte, el municipio desconoce su misión importantísima y los niños participan de esta languidez, de esta atonía general que da por resultado que sus facultades intelectuales se emboten precisamente cuando deberían desarrollarse y vigorizarse más.

No podemos negar que hay municipios que atienden con grandísimo celo á la enseñanza de sus administrados y maestros que honran el magisterio; pero tenga la culpa quienquiera, y alcance la tremenda responsabilidad á esta ó á la otra entidad, lo cierto es que en punto á enseñanza popular hemos perdido un siglo.

¡El siglo de las luces! ¡Aquel en que se han regenerado y engrandecido la mayor parte de los pueblos de Europa y de América; en que se han emancipado de la miseria y de la esclavitud por medio de la instrucción intelectual! ¡Cien años!

Porque no hay que hacerse ilusiones. Los aldeanos españoles de hoy son los mismos del tiempo de Carlos IV; con su misma ignorancia, con sus mismos fatalismos árabes, con su misma indiferencia rusa y con su misma rudeza visigoda.

Alguno que otro niño sale de las escuelas rurales para entrar en los Seminarios, otros en los establecimientos comerciales.—He aquí todo—los demás desde los doce años en que *concluyen* sus estudios vuelven á ocuparse de las faenas rurales hasta que ingresan en filas.—Esta es su época de luz, de viajes, de relativa enseñanza.—Dos ó tres años después regresan á sus hogares; es decir, á sumergirse en la sombra profundísima de la ignorancia hasta su muerte. ¡Qué triste es esto!

Las generaciones de aldeanos se van sucediendo unas á otras sin que tengan una idea clara de la religión que profesan, ni la idea más rudimentaria de la higiene privada; sin que sepan cuáles son sus deberes y sus derechos; sin que tengan idea de las leyes fundamentales del país en que viven, ni cuál es el sistema político que los rige; en fin, nada, porque nadie se ha tomado el trabajo de enseñárselo por caridad ó por obligación retribuida; porque jamás ha

caído un libro entre sus manos; porque sólo han sido coplas de ciego (cuando han leído algo), y porque los Gobiernos los han dejado vivir una centuria y otra en completa libertad, cual dula que pasta en la dehesa ó caza que salta entre montes y breñas.

Estos desgraciados han pagado millones de millones, fruto de su trabajo, y nadie ha pensado en gastar en instruirles una parte de estos millones; nadie ha pensado en civilizarlos, en derramar la luz sobre sus cerebros envueltos en tinieblas, en sacarlos de la eterna servidumbre de la Ignorancia. ¿Qué le importaba á España que sus hijos fuesen cayendo en la fosa común, como rueda la piedra de la montaña en el fondo del barranco? ¿Quién le pregunta á ésta de dónde viene ni á dónde va? Es una *cosa* que cumplen las leyes de la Naturaleza.

¡Qué triste es esto, repetimos!

Porque, ¿cuántos cerebros de esos que se han convertido en polvo en el fondo de la sima podrían haber dado tal vez días de gloria á nuestra patria? ¿Quién más que Dios sabe lo que hay debajo de un cráneo? ¿No fueron á las escuelas rurales en sus primeros años muchos hombres que hoy ocupan soberbias tumbas en el panteón de la Historia?

Podríamos hablar aquí de los padres que por falta de recursos tienen que servirse de sus hijos para atender á sus faenas rurales, y que esto los aleja de las escuelas; pero no nos ocuparemos de una cuestión que creemos muy secundaria, pues medios sobrados hay para hacer que los padres cumplan el primero y más sagrado de sus deberes, que es el de procurar por todos los medios la enseñanza de sus hijos; sólo recordaremos aquellos previsores y honrados Gobierno que, tanto en Europa como en América, dedican preferente atención á la educación pública invirtiendo cuantiosas sumas en establecimientos de enseñanza, en material, en cuanto, en suma, hace falta para ilustrar al pueblo, y ¿sabes, lector carísimo, por qué hacen estos grandes sacrificios? Por conciencia y porque han comprendido *que no hay dinero más reproductivo* que aquel que se emplea en enseñar á las clases pobres.

Los ignorantes producen muy poco al Estado; pero ¿qué de ideas, qué de industrias nuevas no surgen en un pueblo instruido; con qué afán acude á las fábricas, á los talleres, á las minas, á todos los centros de producción, para darles vida con el esfuerzo de su inteligencia y de sus brazos! ¡Cómo se enriquece por medio del ahorro, cómo se moraliza por medio del trabajo retribuido, cómo se regenera por el conocimiento de su fuerza intelectual!

La riqueza de la unidad aumenta la riqueza colectiva, y la riqueza colectiva la del Tesoro público, que se centuplica con el tiempo, pues claro está que la fuerza contributiva está en relación directa del desarrollo intelectual de los pueblos.

En esto estriba sencillamente el poder actual de la Francia; si su pueblo rural hubiese permanecido pobre, ignorante, olvidado y esclavo, como estaba á fines del siglo XVIII, su actual esplendor no existiría. Su Erario empobrecido no podría hacer frente al embate tormentoso de las demás naciones, y se vería probablemente como nosotros, que tenemos que fijar nuestros ojos, bien abiertos, en la Historia, para no caer desplomados bajo la gran pesadumbre de nuestras desdichas presentes, desdichas inmensas, no precisamente por lo que son en sí, sino por la indiferencia inexplicable con que las miran los que tienen el deber de remediarlas.

Para edificar se empieza por los cimientos. En tanto que no eduquemos á nuestro pueblo, no pensemos en regenerarnos, no pensemos en ser ricos ni en inspirar respeto á las demás naciones. Nuestra verdadera debilidad está en nuestra crasa, profunda, imperdonable ignorancia popular. Esta es la que da origen al vergonzoso falseamiento del sistema representativo; la que sostiene y aumenta por días el poder de los caciques; la que edifica los nuevos castillos roqueros; la que levanta las picotas infamantes que yacían derrumbadas; la que perpetúa los sistemas rutinarios; la que consiente la inmoralidad administrativa; la que llena los presidios de homicidas, y, por último, la que nos va dejando á la zaga de todas las demás naciones civilizadas.

De la sombra no botará nunca la luz.

Hagamos luz, y salgamos del estado caótico en que vivimos.

Hagamos grandes colectividades instruidas, y tendremos nación.

Que sepa nuestro abandonado pueblo de dónde viene, y por instinto comprenderá de nuevo hasta dónde puede ir.

Vigoricemos su conciencia adormecida; desarrollemos su poder intelectual, y levantará con altivez su cabeza, inclinada sobre el surco, y hará frente, sin temblar, á las eventualidades del porvenir.

El que ha dicho que la raza decae, se engaña; la raza duerme sobre un lecho de espinas; despertémosla. En esto estriba el gran problema de la regeneración, el cual no se resolverá con la cabeza, sino con el corazón.

(Del *Heraldo de Madrid*).

Sección oficial

Junta provincial de Instrucción pública de Huesca

Extracto de los acuerdos tomados en la sesión que celebró esta Junta el día 12 de Febrero de 1900.

Presidió el señor Gobernador interino, y asistieron los vacales señores López Bastarán, Bonet, Berdejo, Vera é Inspector.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

La Junta se enteró de una orden de la Dirección general de Instrucción pública, en la que dice que hasta el certificado de reválida para solicitar escuelas por oposición ó por concurso para los maestros que no estén desempeñando escuelas públicas.

De que la misma Dirección general pide una relación de los maestros y maestras nombrados para esta provincia desde 1895 á 99, ambos inclusive, expresando la clase y sueldo de las escuelas, concurso á qué pertenecen y fecha de la toma de posesión; ó en otro caso, si alguna se halla vacante por no haberse presentado el maestro electo á posesionarse de la misma dentro del plazo reglamentario.

De que el excelentísimo señor Presidente de la Junta de Sevilla, ruega se le remita, para la oportuna entrega á la interesada, el título de primera enseñanza superior de D.^a Pilar Aragonés Font, de que había sido reclamado á la señora Directora de la Normal de maestras de esta capital, y de que obraba en la Secretaría de esta Corporación. En su vista dispuso se enviara por conducto del señor Gobernador civil al de Sevilla para su entrega á la señora Aragonés, según se solicita.

También se enteró de que D.^a Isabel Fenollo ha-

bía remitido los documentos siguientes: 1.^o Certificación justificativa de no haber quedado ningún hijo del primer matrimonio de D. Esteban Carrey, con derecho á pensión. 2.^o Las certificaciones expedidas por el registro civil de la defunción de la primera esposa de dicho señor Carrey D.^a Manuela Ferrer, y la de matrimonio de la hija del causante doña Matilde Carrey. Y 3.^o La partida canónica del primer matrimonio expedida por el Cura párroco por no existir en aquella fecha el registro civil.

De que D. Ignacio A'astrué, maestro jubilado de Abizanda, había presentado su expediente de clasificación.

De que la Junta central de derechos pasivos había acusado recibo de un cheque remitido por esta provincial importante pesetas 6.411'28, procedentes de descuentos.

De que D.^a Dominica López, maestra jubilada de Lascellas, acusaba recibo de hallarse en su poder el certificado de su clasificación.

De que D. Pedro Arnal Bispe, maestro jubilado de Huerta de Vero, había acusado recibo de hallarse en su poder el certificado de su clasificación.

De que el Alcalde de P. mar acusa recibo de haber hecho entrega del certificado de su clasificación á D.^a María Santed, viuda de D. Manuel Pérez, maestro jubilado de Estique.

Dispuso se diga al Alcalde de Abizanda que á él, como ejecutor de los acuerdos de esta Corporación, corresponde dar la orden al maestro para que se traslade á Escanilla con objeto de dar la enseñanza la temporada que le corresponda.

Que se remita el expediente de rebaja de categoría de la escuela de niños de Borau al señor Inspector, para que emita el informe reglamentario que proceda.

Que se remita al mismo funcionario el expediente de arreglo escolar del distrito de Ortilla, con el fin de que emita el informe reglamentario correspondiente.

Acordó hacer suya la propuesta del Inspector en el expediente de arreglo escolar del distrito de Foradada, suprimiendo las dos escuelas existentes, y creando una mixta incompleta con residencia fija en Morillo de Lieua, otra también incompleta de asistencia mixta con residencia fija en Foradada, y una tercera incompleta de temporada para los pueblos de Sen y Viu.

Informar favorablemente el expediente de supresión de las dos escuelas de Torres del Obispo, y la creación en su lugar de una de asistencia mixta, con la que puedan ser atendidas las necesidades de enseñanza.

Dar curso, con informe favorable, al expediente de sustitución de la maestra propietaria de P. tusa, D.^a Bertolda Sanclemente.

Se enteró de un oficio del Alcalde de Perarrúa, en el que manifiesta haber hecho entrega á D. Ramón Mur, del pliego que en 28 del pasado Octubre le remitió esta Junta.

Habiendo sido repetidas las quejas contra la maestra de Caladrones, la Junta dispuso se ponga en trámite el expediente que tiene incoado aquella profesora, ya que se halla al corriente en el percibo de sus haberes.

Que se diga al Alcalde de Bescós de Garcipollera que, tratándose de la sustitución forzosa del maestro, viene obligado el Ayuntamiento, no solamente á designar los médicos que han de reconocerlo, sino también á satisfacer los gastos que origine este re-

conocimiento; y además, que mientras no se llene este requisito se suspenda la tramitación del expediente que es objeto del presente acuerdo.

Dejar en suspenso algunos de los acuerdos tomados por la Junta local de primera enseñanza de Peralta de la Sal, relacionados con los Reverendos Padres de las Escuelas Pías que tienen á su cargo la escuela de niños, y que se diga al Alcalde que si el Párroco notara alguna deficiencia en lo que atañe á la educación religiosa, acuda al Prelado para que la corrija si hubiera lugar á ello.

Que se remita á la Junta local de la Puebla de Fantova una instancia de los vecinos de Centenera para que aquella Corporación la informe y la devuelva á la mayor brevedad posible.

Vista la instancia del maestro que fué de Aragüés del Puerto, D. Juan Gil é Ipas, solicitando del Ayuntamiento el abono de la jubilación que como empleado municipal le corresponde; visto el informe negativo del Ayuntamiento; considerando que el tal profesor desempeñó su cargo sin interrupción en la escuela del mencionado pueblo por espacio de cuarenta y seis años; visto el Real decreto de 2 de Mayo de 1858 en que se concede á los empleados municipales el derecho á percibir la mitad del sueldo que disfrutaron en activo, conforme al artículo 5.º de la referida disposición; vista la Real orden de 30 de Octubre de 1890 confirmada por la sentencia de 30 de Noviembre de 1891, declarando compatible el percibo de dicha jubilación con la que reciben los maestros de la Junta central de derechos pasivos, ó sea con el Montepío del magisterio, la Junta declaró que el Municipio de Aragüés del Puerto viene obligado á abonar al que fué maestro de dicho pueblo, D. Juan Gil é Ipas, la jubilación que le corresponda, con arreglo al Real decreto ya mencionado de 2 de Mayo de 1858.

Dispuso que las cuentas presentadas por la maestra propietaria de Almuniente, D.ª Felipa López, se remitan al Ayuntamiento con el fin de que emita el informe que estime conveniente.

La Junta se enteró de que habían cesado en sus respectivas escuelas los maestros de párvulos de Ayerbe, de Coscojuela de Fantova y de niños de Sena.

De que no se había presentado á tomar posesión de la escuela de niños de Montanuy el maestro interino electo Sr. Donisa.

De que por el Rectorado se habían hecho los nombramientos de maestro de niños de Montanuy y de párvulos de Ayerbe.

De que habían tomado posesión de sus respectivas escuelas los maestros de Fraga, Almunia de San Juan, Santa Justa, Latre, Belsué, Sena y Ayerbe.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión á las ocho de la noche.

Crónica provincial

Ateneo Pedagógico Escolar

Causas extrañas á nuestros deseos, nos impidieron publicar en los anteriores números el resumen de las sesiones del «Ateneo Pedagógico» celebradas los domingos 4 y 11 del corriente mes.

En la primera hicieron uso de la palabra los señores D. Antonio Caveró y D. Calixto Bravo. El primero estuvo acertadísimo en el desarrollo de su prácti-

co ejercicio, titulado la *Enseñanza de la Aritmética*, que dejó satisfecha á la concurrencia, pues el disertante aclaró puntos abstrusos en la materia y de suma utilidad al maestro.

El segundo, Sr. Bravo, dijo muy bien, y con la seguridad y certeza del que domina un punto, un largo discurso en el que explanó el tema: *El alma humana; sus propiedades*.

La mucha ciencia expuesta en el curso de la disertación, demostró que el disertante había hecho un concienzudo y detenido estudio sobre tal materia.

El señor D. José Fatás, profesor asistente al acto, salió sumamente complacido, así como también los individuos de la Asociación.

*
**

El domingo 11 del corriente, verificóse en el «Ateneo Pedagógico» su ordinaria sesión, correspondiendo las disertaciones á los señores D. Lorenzo Barea y D. Amando Pellicer. Aquel cumplió su cometido con la exposición del tema *Regla de interés*, práctico en extremo, y este último con el desarrollo del punto pedagógico *Enseñanza primaria; carácter, fin y conocimiento que abarca esta enseñanza*.

Ambos desempeñaron su cometido con interés plausible, de una manera digna, por lo que les felicitamos.

*
**

En la última sesión, ó sea el día 18 de este mes, D. Luciano Isaba, con la brevedad que requería la materia, estudió los *Casos de igualdad de triángulos*; y D. Jesús Pargada, con fácil y correcta palabra, disertó sobre los *Métodos de enseñanza*, estudiando prácticamente el tema, y desenvolviendo á conciencia cuanto á dicho punto se refiere.

Ambos disertantes recibieron merecidas muestras de aprobación.

*
**

Entre algunos elementos del «Ateneo Pedagógico Escolar» ha surgido la idea de celebrar, si es posible, una velada literaria en las próximas fiestas de Carnaval.

Apoyamos la idea y prestaremos nuestro humilde concurso al «Ateneo Pedagógico» para la realización de tan plausible como importante acto, pues si se celebrase la velada en proyecto, daría más impulso y carácter al Ateneo.

¡Animo, pues, jóvenes escolares!

Nombramiento

Para presidir el tribunal de oposiciones que ha de proveer las escuelas de párvulos anunciadas en el distrito Universitario de Zaragoza, ha sido propuesto D. Magín Recio Mora, Inspector de primera enseñanza de Navarra.

Muy pronto, según nuestras noticias, serán nombrados los demás individuos de los tribunales.

Nos complace la noticia, porque es hora ya de que sean provistas unas escuelas que hace tres ó más años se hallan sin maestros propietarios.

Expediente de viudedad

D.ª Francisca Pueyo, viuda de D. Santiago Benedicto, maestro que fué de Berdún, en esta provincia, ha presentado en la Secretaría de la Junta de Ins-

trucción pública su expediente de viudedad, el cual ha sido ya tramitado á la superioridad.

Jubilación

La ha solicitado, por causa de edad, el maestro de la escuela de asistencia mixta de Junzano, nuestro amigo D. José María Nieto. El expediente de referencia también ha sido remitido á la superioridad.

Sustituciones

Por el mal estado de salud, han solicitado la sustitución de sus respectivos cargos las maestras de Castellazuelo y Arascnés, D.^a Dolores Pueyo y doña María Fañanás. La Junta invitará á los Ayuntamientos de estos pueblos para que designen tres ó más profesores de medicina y cirugía, uno de ellos por lo menos con cargo público, para que reconozcan á las interesadas y certifiquen de si se hallan ó no imposibilitadas en absoluto para el ejercicio de la enseñanza. Aunque la designación de médicos las hacen en estos casos los Ayuntamientos, los nombramientos corresponden de derecho á las Juntas provinciales.

Los honorarios del reconocimiento corren á cargo de los maestros interesados.

Pago de retribuciones

El Alcalde del distrito de Albella y Jánovas recurre á la Junta provincial de Instrucción pública consultando, si los padres de las niñas que concurren á las escuelas de asistencia mixta del distrito vienen obligados, en la misma proporción que los niños, al pago de las retribuciones escolares.

No sabemos lo que resolverá la Junta provincial; pero, salvo su parecer, que siempre tenemos por acertado, parécenos que dispondrá que teniendo las escuelas de que se trata el carácter de mixtas y pudiendo concurrir á ellas niños y niñas, á éstas corresponde igualmente que á los niños el pago de la retribución escolar, y no solamente á las que concurren á las escuelas públicas, sino también á las que, aun no yendo, se encuentran dentro de la edad escolar.

Complacida

Tenemos á la vista una carta de Abizanda en la que se nos dice que la queja del Alcalde, de que dimos cuenta en el número anterior y que hoy aparece en el extracto de la sesión de la Junta provincial, no se refiere á que el maestro no quisiera dar la enseñanza en Escanilla, sino á que no quiere residir en el mencionado pueblo y sí en la cabeza del distrito.

El maestro interino, añade la carta, cumple muy bien con su obligación; y si esto es así, como justamente creemos, es muy accidental el que resida en un pueblo que en otro del distrito, si acude diariamente á llenar sus obligaciones en el punto que le corresponda.

Queda complacida la respetable persona que nos escribe con dicho objeto.

Recibo

Lo acusa la Junta central de un cheque impor-

tante pesetas 855'92, remitido por la de esta provincia, procedente de descuentos.

Devolución

El digno Inspector de primera enseñanza de esta provincia ha dispuesto que sea devuelto á su procedencia el expediente de rebaja de categoría de las escuelas de Almuniente, con el objeto de que sean debidamente reintegrados todos los documentos de que dicho expediente consta.

No tiene atribuciones

El Ayuntamiento de Monflorite, por sí y ante sí, sin previo expediente incoado al afecto como procede, y sin la aprobación de la Junta provincial y especialmente sin haber oído al inspector de primera enseñanza, ha dispuesto el trasladar la escuela á otro local distinto del que ahora se hallaba instalada.

A ese Ayuntamiento, tan celoso de que el maestro cumpla con sus deberes, hay que hacerle entender que también él tiene sus superiores, á quienes debe someter sus resoluciones cuando así está ordenado en las disposiciones vigentes.

Informe

La Comisión provincial ha informado el expediente de supresión de dos escuelas completas en la villa de Plán y creación en su lugar de una mixta con la que puedan ser atendidas las necesidades de la enseñanza, en el sentido de que procede acceder á lo que dicho Municipio solicita.

De las supresiones de escuelas nos ocuparemos en otro número; pero conste, por de pronto, que el Ayuntamiento de Plán ha cometido un grave error con pedir la supresión de las dos escuelas completas, pues, además de ser una villa de importancia y bastante numerosa de vecinos, existe el puesto de las fuerzas de carabineros de aquella alta montaña.

Puede tenerse por seguro que la escuela mixta que se va á crear no llenará satisfactoriamente las necesidades de la primera enseñanza.

Nombramientos

Por el Rectorado, y con fecha 15 del corriente mes, han sido nombrados maestros interinos de las escuelas de Montanuy y Lasbellostas D. Pablo Gruas Solano y D. Enrique Laplana Sancho, respectivamente.

Datos curiosos

De una colección de datos que reúne la Secretaría de la Junta de Instrucción pública para entregarlos al M. I. señor Gobernador civil de la provincia, que los tiene reclamados, entresacamos los siguientes, que se relacionan con lo recaudado en la caja especial por atenciones de primera enseñanza en los tres semestres últimos.

	PESETAS
Desde 1.º Julio hasta 31 Diciembre de 1898.	324.681'40
Id. 1.º de Enero á 30 de Junio de 1899.	290.611'35
Id. 1.º de Julio á 31 Diciembre de 1899.	307.624'89
TOTAL	922.917'64

De esta clase de datos estadísticos, publicaremos algunos muy curiosos y que encierran grandes en-

señanzas, si obtenemos la autorización correspondiente, que solicitaremos.

*
**

Las sumas que la Junta de Instrucción pública de esta provincia ha remitido á la central de derechos pasivos en igual período de tiempo, ascienden á lo siguiente:

	PESETAS
Desde 1.º Julio hasta 31 Diciembre de 1898.	22 840'79
Id. 1.º Enero á 30 de Junio de 1899... ..	20 955'15
Id. 1.º Julio á 31 de Diciembre de 1899...	24 830'14
TOTAL.	68 626'08

Títulos profesionales

En la Secretaría de la Universidad de Zaragoza, se han recibido los siguientes títulos profesionales:

De Licenciado en Medicina á favor de D. Felipe Martínez; en Ciencias Físico-químicas, de D. Antonio Alcobilla; de matrona, de D.ª María Olimpia Loiseau; de maestros, de D. Gumersindo Lorz, don Manuel Castells, D. José Barravés, D. José Alcolea, D. Pedro Mover, D. Juan Cervero, D. Saturnino Guiral, D. Miguel Moli, D. Tomás de Gracia; y de maestras, de D.ª Juliana Catibiela, D.ª Dolores Aguirre, D.ª Isabel Borruei, D.ª María Bardají, D.ª Juliana Jaime, D.ª Agueda Marcellán, D.ª Manuela Atarés, D.ª Balbina Viñas, D.ª Matilde Cebolero, D.ª Carmen Lacoma, D.ª Tomasa González, D.ª Trinidad Benedé y D.ª María Sopena.

Crónica general

En el Congreso

Con motivo de las alusiones de que había sido objeto el señor D. Eduardo Vincenti, durante la discusión del presupuesto de Fomento, en la sesión del día 11 de Enero de 1900, pronunció el exdirector de Instrucción pública el discurso elocuentísimo que publicamos á continuación, que como verán nuestros lectores, es de altos vuelos y de elevados puntos de vista, rebosando todo él gran cariño á la enseñanza y á los encargados de difundirla.

He aquí el indicado discurso tomado del *Diario de sesiones*:

«Señores diputados: Constituye para mí gratísimo deber y costumbre á que vengo rindiendo culto desde que tengo el honor de pertenecer á la Cámara, tomar parte en la discusión del presupuesto de Fomento, unas veces para combatirlo y otras veces para defenderlo; pero siempre estimulado por el entusiasmo que me inspiran las cuestiones que se relacionan con el citado departamento, y halagado con la esperanza de que algún día los hombres de gobierno dieran forma real y vida práctica á lo que considero yo que constituye el renacimiento nacional al amparo de la cultura y del trabajo.

Cuando he combatido el presupuesto de Fomento, lo hice para solicitar de los Gobiernos lo que hoy voy á tener el honor de solicitar del Gobierno conservador, ó sea, la iniciación del planteamiento de las reformas de la enseñanza pública; y cuando lo

he defendido, ha sido para lamentarme de no ser yo el heraldo y el mensajero que anuncian esas reformas.

Siempre señores, he creído que era ocasión oportuna de realizar problema tan hondo, y si siempre he mantenido esta opinión, ya podéis suponer que con más razón la mantendré hoy en que, aleccionado por tristes experiencias, en que fresco todavía en nuestra memoria el recuerdo de dolorosos desastres, todos, políticos y no políticos, industriales y comerciantes, centros agrícolas y centros económicos, Ateneos, Cámaras de productores y agrícolas y Cámaras de Comercio, todos dicen que no hay más salvación para nuestra Patria que la cultura y el trabajo nacional. Ahora bien: los Gobiernos que tienen la responsabilidad del poder y están en el secreto de la producción y elementos de riqueza nacionales; que saben si el país puede ó no realizar tamaña empresa, son los que deben decir á la opinión pública si está ó no equivocada; y si está equivocada, para convenir todo movimiento en tal dirección, declarando que España tiene que estar durante algunos años en una actitud silenciosa y permanecer en un profundo letargo. Si el Gobierno, por el contrario, entiende que tiene elementos y energías, debe estudiar esos movimientos de opinión pública, encauzarles y dirigirles.

Pues bien: el Gobierno, el Presidente del Consejo unos días, el señor ministro de Hacienda otros, el de Gracia y Justicia en algún debate interesante que hubo en esta Cámara, lo han dicho: España renace, España revive, tiene elementos, tiene energías. ¿Tiene elementos y tiene energías? Pues ha llegado el momento de realizar el renacimiento de la Patria al amparo de la cultura y del trabajo, y, por consiguiente, del presupuesto de Fomento.

Una frase ha resonado, con motivo del presupuesto de Marina, que es lícito repetir en este presupuesto: ahora ó nunca, se ha dicho del presupuesto de Marina. Pues bien; ahora ó nunca, digo yo del presupuesto de Fomento.

Porque, señores diputados, pasado algún tiempo, cuando ya se haya borrado de nuestra memoria el recuerdo de esos desastres á que antes he aludido; cuando todos nos creamos otra vez doctos, laboriosos, ricos, trabajadores y hasta guerreros, ¡ah! entonces el que se levante aquí á decir que es preciso regenerar la Patria, al amparo del presupuesto de Fomento, y, por consiguiente, de la educación y del trabajo, será calificado de neurótico y loco, y seguramente nadie dirá que tiene razón. Por eso digo que «ahora ó nunca»; por consiguiente, este es el momento de que el Gobierno, y sobre todo el señor ministro de Fomento, recoja las iniciativas, los estímulos de la opinión pública, representada por las Cámaras de Comercio y por el Ateneo de Valencia.

Las Cámaras de Comercio han definido el programa de la educación en una frase que todos conocéis; es preciso una enseñanza positiva y práctica; son precisos naturalistas, químicos, mecánicos, ingenieros, arquitectos y agricultores, en frente de latinistas, de clásicos y de románticos; de hombres, en suma, quizás eruditos, pero inútiles é incapaces de realizar, en un momento determinado, una acción y de ejecutar un acto.

Y el Ateneo de Valencia, en representación de las clases docentes, ha sintetizado también sus aspiraciones en otra frase que todos conocéis, en la frase de educación integral, de la que después me ocupa.

ré. Pues bien, señores, ¿el Gobierno, el Estado, puede realizar esto? ¿Puede atender estos movimientos de la opinión? ¿Puede atender las manifestaciones enérgicas de los productores y de las Camaras de Comercio? ¿Puede atender las manifestaciones doc-tísimas de Corporaciones como el Ateneo de Valencia? El Gobierno tiene que decir si esta es una Nación típica, bajo el punto de vista guerrero, ó si es una Nación típica, bajo el punto de vista industrial y mercantil; si somos una Nación que podemos llegar á cuatro ó cinco millones de pesetas que cuesta el acopio de material.

Si se diera una organización racional al servicio de obras públicas, resultaría que con la cantidad que el Estado destina á ellas, se podrían hacer muchas y muy útiles. Claro es que en la forma en que se administra la fortuna pública está indotado ese servicio; pero no es culpa del presupuesto, es culpa de la Administración, y esto se debe corregir.

Distraídamente me voy extendiendo mucho más de lo que me proponía, y voy á terminar estas desaliñadas consideraciones.

Como síntesis de todo esto, ocurre preguntar: ¿Tiene atendido el Estado el fomento de la cultura? Se puede contestar categóricamente, no; desatendido. ¿Tiene organizada el Estado la enseñanza? No, desorganizada. Debemos, por tanto, reorganizarla y atenderla debidamente. Pero dentro de la cantidad que se consigna en el presupuesto, ¿se puede hacer algo á favor de ese servicio? Categóricamente digo que sí. El servicio del fomento de la riqueza está muy bien dotado en el presupuesto del ministerio de Fomento; pero resulta indotado por la mala administración; por consiguiente, sin necesidad de demandar al país mayores sacrificios, la Administración tiene medios de sobra para atender á lo que exige el fomento de la riqueza.

He expuesto ya mis ideas sobre el particular. Yo sé bien que, si no con el radicalismo con que yo las profeso, las profesan también otros, y es natural esta coincidencia que dimana del deseo de mejora que todos tenemos y del conocimiento de la realidad que más que yo tienen los dignos individuos de la Comisión, de los cuales alguno habrá de contestar á este desaliñado discurso: pero nada adelantamos con el conocimiento de las cosas, si despues de conocidas no viene el remedio, y yo digo que tengo perdida toda esperanza.

El mal, ¿de dónde dimana? ¿De qué dimana? Pues dimana, sencillamente, de que aquí, y fuera de aquí, en todas partes, vivimos en el régimen del favor y de la arbitrariedad, y está totalmente olvidado el principio de justicia. Lo mismo en el orden físico que en el orden moral, todas las leyes naturales tienen su sanción fatal y obligada. Habrá quien crea que, por una especie de regeneración espontánea ó providencial, todo esto va á mejorar. Y no participo de esta creencia. Yo creo que el mal viene de atrás, que el mal está aquí en el presente, que el mal seguirá, y que para remediarlo se necesitan grandes alientos, se necesitan espíritus de una gran energía é ideas verdaderamente transformadoras.

Para extirpar un cáncer tiene que haber un cirujano hábil, y el cirujano hábil yo no lo encuentro. El Sr. Silvela ya nos ha demostrado que, cuando más, es un curandero. Las transformaciones no se realizan tampoco en detalle. Las enfermedades que afectan á un organismo, no se curan con atender á una parte de ese organismo, sino que hay que atender á todo él.

La enfermedad que se observa en el ministerio de Fomento es la misma enfermedad que se observa en el ministerio de Marina, en el de la Guerra, en todos, absolutamente en todos los ramos de la Administración pública y en todas las funciones y organismos del Estado. Y si el mal estuviera sólo en la Administración del Estado, aun podríamos, quizá, esperar el remedio; pero, por desgracia, las energías del país no despiertan tan vivamente como fuera de desear. Algo de esto aparece, sin embargo. Yo no sé si habrá quién desee el fracaso de estas aspiraciones.

Yo me asocio de todo corazón á ellas, y perdida por otra parte, toda esperanza, confío en que de ahí vendrá algo que nos lleve, no á la regeneración, que esa está muy lejos, sino á un camino que no hemos emprendido y que el interés del país demanda con todo empeño emprender.

No voy á cansar más á la Cámara. He dicho cuanto tenía que decir, y si algo sustancial hubiera olvidado, si acaso en la rectificación, por más que me prometo ser muy breve en ella, lo diré.

Ruego á la Cámara que me dispense el mucho tiempo que la he molestado.»

Sección económica

PAGOS.—Se han entregado á los Habilitados y Cajero las cantidades correspondientes á los pueblos y trimestres que se expresan á continuación:

Tercer trimestre de 1892-93

Albalate de Cinca 384'22.

Cuarto trimestre de 1892-93

Albalate de Cinca 120.

Cuarto trimestre de 1893-94

Buera 55'69.

Tercer trimestre de 1894-95

Buera 179'44; Hoz de Barbastro 78'28; Hoz de Barbastro 109'20.

Cuarto trimestre de 1894-95

Buera 179'44; Hoz de Barbastro 232'96; Hoz de Barbastro 325'77.

Tercer trimestre de 1895-96

Castejón del Puente 77'35.

Cuarto trimestre de 1895-96

Laluenga 442'41.

Cuarto trimestre de 1897-98

Laluenga 309'06.

Tercer trimestre de 1898-99

Costean 446'78.

Cuarto trimestre de 1898-99

Santorens 217'22; Santorens 127'58.

Primer trimestre de 1899-1900

Fanlo 37'05; Fantova 21'61; Fanlo 43'24; Buera 24'70.

Segundo trimestre de 1899-1900

Benasque 304'11; Batesa 186'79; Fanlo 191'42; Benasque 316'45; Fanlo 185'25; Fonz 271'70; Buera 411'15; Candasnos 595'89; Castejón del Puente, 154'37; Castejón del Puente 154'37; Fonz 407'54.

Tercer trimestre de 1899-1900

Huesca 1150'65; Huesca 339'48.